



# Programas de Certificación de Carnes

Gerencia de Calidad – INAC



**inac**  
Instituto Nacional de Carnes



## ¿Qué son los Programas de Certificación de Carnes?



Son programas elaborados y gestionados por INAC en **respuesta a demanda** de mercados.



Dirigidos a **todos los eslabones** de la cadena agroindustrial del país



De carácter **voluntario** con una duración anual



Implican un proceso de auditoría llevado a cabo por organismos de certificación independientes para **verificar el cumplimiento de un protocolo**



Buscan **diferenciar** nuestros productos a nivel mundial y brindar **garantías al consumidor** en atributos y condiciones de proceso mediante atestaciones de organismos independientes





## ¿Qué opciones hay para certificarse?

INAC cuenta con los siguientes programas y alcances disponibles para certificarse:



### **Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay (PCNCU) – Especie: bovinos**

Disponible para todos los mercados, específicamente para **EEUU** cuenta con **reconocimiento y sello USDA-Process Verified Program**. PCNCU abarca requisitos a nivel de predio y planta, pudiendo optar por las siguientes variantes:

#### **PCNCU (N5: cumplimiento de 5 claims)**

Asegura el cumplimiento de los siguientes atributos:

**Source verified:** Todos los animales y productos pueden ser completamente trazados desde su producción hasta el procesamiento y empaque.

**No added hormones:** no se suministra a los animales ningún promotor de crecimiento de tipo hormonal.

**Not fed antibiotics:** no se suministra a los animales antibióticos sub-terapéuticos a través de la alimentación como promotores de crecimiento.

**No animal protein in feed:** no se suministra a los animales ningún alimento que contenga proteína de origen animal, excepto la leche materna.

**Open range:** los animales estuvieron criados al aire libre todo el año y nunca estuvieron en confinamiento.





### **PCNCU (N6: cumplimiento de 6 claims)**

A diferencia del anterior, se agrega el cumplimiento de:

**Grass fed:** los animales han sido criados y engordados en base a una alimentación exclusivamente a pasto.

ó puede incluir el claim:

**80% grass fed/ 20% grain fed:** los animales reciben una alimentación que asegura un mínimo de 80% proveniente de cosecha directa de pastura u otras fuentes de reserva de la misma, durante toda su vida.

### **PCNCU – N5 + Never-Ever 3**

A PCNCU – N5 se agrega el cumplimiento de los siguientes claims:

**No antibiotics:** los animales no han recibido antibióticos en ningún momento de su vida, ya sea mediante alimentación, agua o inyectable.

**No growth promotants:** no se suministra a los animales promotores de crecimiento en ningún momento de su vida

**No animal by-product:** no se suministra a los animales alimentos que contengan proteína de origen animal, (excepto la leche materna) en ningún momento de su vida.





### **PCNCU – N6 + Never-Ever 3**

Este alcance combina los requisitos descritos en PCNCU N6 más el cumplimiento de requisitos de Never Ever 3.

Dadas las distintas opciones de alcances anteriormente mencionadas, dependiendo de cual de estas sea seleccionada por los productores, determinará el tipo de etiqueta que se podrá colocar en el producto final.



### **Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay– Especie: ovinos**

Similar al programa para bovinos, se cuenta para la especie ovina con las opciones: **Natural Lamb** y **Natural Lamb- Never Ever3**



### **Bienestar Animal**

Para la especie bovina abarca requisitos para predio, transporte y planta. Contempla aspectos de instalaciones, operativas de manejo, personal y ambiente.

Para la especie equina, abarca requisitos a nivel de planta de faena.





## ¿Qué pasos se deben seguir para lograr la certificación?

### 1-SELECCIONAR EL PROGRAMA y ALCANCE A CERTIFICAR

Los requisitos que se deben cumplir de acuerdo al programa y alcance seleccionado se establecen en un protocolo.

El protocolo correspondiente puede solicitarse a INAC a través de las vías: [gcl@nac.uy](mailto:gcl@nac.uy) o por tel. 2916 0430 int. 488/495. También pueden solicitarse a las entidades certificadoras mencionadas a continuación.

### 2 – SELECCIONAR ENTIDAD CERTIFICADORA

Las entidades certificadoras habilitadas por INAC que pueden seleccionarse son las siguientes:

- SGS – tel. 2600 3600
- LSQA – tel. 2600 0165
- Control Union – tel. 2915 5529

### 2 – COMPLETAR FORMULARIOS DE ADHESIÓN y DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Ambos formularios pueden solicitarse a la entidad certificadora elegida previamente. Una vez completados los mismos deberán remitirse a la entidad certificadora correspondiente quien luego los enviará a INAC.





### 3 – COORDINAR FECHA DE AUDITORÍA

Se debe coordinar con la entidad certificadora elegida la fecha para la realización de la auditoría de certificación.

### 4 – EMISIÓN DE CERTIFICADO

Culminada la auditoría, la entidad certificadora remite toda la documentación para revisión y decisión de certificación por parte de INAC. En caso de cumplirse el criterio para la certificación definido, INAC emite un certificado con validez de 1 año.

En caso de no cumplirse el criterio de certificación, la entidad certificadora indicará cuales son los pasos a seguir para obtener la certificación.

Durante el año de vigencia del certificado, INAC podrá realizar visitas de seguimiento al predio, empresa de transporte o planta certificada.

### 5 – RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN

Para la renovación de la certificación se debe contactar nuevamente con la entidad certificadora y coordinar la auditoría correspondiente.





## ¿Cómo se identifica el producto certificado?

Para poder etiquetar el producto como certificado, se debe cumplir que toda la cadena involucrada esté certificada.

Al momento de la producción certificada a nivel de planta, Certicarnes, entidad certificadora de INAC, verifica el cumplimiento de los requisitos correspondientes y emite un certificado de embarque para la exportación del producto certificado. INAC controla el correcto uso de marcas y logotipos correspondientes a la certificación. El uso inadecuado de los mismos podrá ser pasible de sanciones.

El producto de acuerdo al programa y alcance correspondiente podrá identificarse de las siguientes formas:

### 1 – Etiquetas PCNCU – opciones N5 y N6



*Nota: El sello USDA Process Verified solo puede utilizarse para productos destinados a EEUU. Para otros mercados, la etiqueta no incluye dicho sello.*







## 2 – Etiqueta PCNCU- NE3 – opciones N5 y N6



*Nota: La otra variante de etiqueta no incluye el atributo "grass fed".*

*El sello USDA Process Verified solo puede utilizarse para productos destinados a EEUU. Para otros mercados, la etiqueta no incluye dicho sello.*

## 3-Etiqueta Bienestar Animal





## Vías de contacto



Para mayor información acerca de los programas contactarse a las siguientes vías:

- [gcl@inac.uy](mailto:gcl@inac.uy)
- Tel. 2916 0430 int. 488/495

